

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1025** NATEBI, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DIAZE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de NATEBI, S.L. y la Junta General Extraordinaria y Universal de DIAZE, S.L., adoptaron el día 12 de marzo de 2024 las siguientes decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de DIAZE, S.L. por NATEBI, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, así como aprobar los Balances de Fusión de cada una de las sociedades.

Todo lo anterior se ha acordado tomando como base el Proyecto de Fusión por Absorción suscrito por los Órganos de administración de las compañías intervinientes en la fusión con fecha 12 de marzo de 2024.

Se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se trasponen las Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Madrid, 18 de marzo de 2024.- La Administradora Única de la sociedad absorbente NATEBI, S.L., Dña. María Teresa Díaz de Greñu Argudo y la Presidenta del Consejo de Administración de DIAZE, S.L, Dña. María Teresa Díaz de Greñu Argudo.

ID: A240012818-1